



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
CORREGIDURIA SAN SEBASTIAN DE PALMITAS  
Medellín, 29 de febrero de 2024**

### CITA AUDIENCIA VERBAL ABREVIADA

El señor (a) **OSCAR ANDRES (SIN MAS DATOS)** sírvase comparecer ante este Despacho a audiencia pública dentro el proceso con radicado N° **2-38527-21** que se llevara a cabo el día **VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 A.M.** Conforme al artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por presunto comportamiento contrario integridad urbanística, establecido "Código Nacional de Policía y convivencia, artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos son contrarios y por lo tanto no deben efectuarse:

A) Parcelar, urbanizar ,demoler y construir:

1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o infra estructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamiento publico

4. en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando hubiere caducado.

**Si lo considera pertinente puede actuar por intermedio de un apoderado judicial o abogado.**

Dicha audiencia pública se llevara a cabo en esta corregiduria de San Sebastián de Palmitas, ubicada en la vía palma km 2 N° 330 la carrera 197 # 137-140, teléfono 3855555 ext. 6834

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) deberá justificar dentro de un término máximo de tres (3) días, aportando pruebas siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, o de lo contrario se procederá a resolver de fondo, dando por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho.

  
**CLUDIA ALEJANDRA RAMIREZ PEREZ**  
Corregidora

  
**CLARA INES ARBOLEDA SANCHEZ**  
Secretaria (tramitadora)

### DATOS DE QUIEN RECIBE

Las partes se comprometen en decirle que se presente al despacho.

Fecha de Notificación: Día (01) Mes (03) Año (2024) Hora ( )

Dirección: Vereda Potrera (sector la brecha)